

N54

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N54-2017, referente a la adquisición de la actualización de licenciamiento de base de datos para la Secretaría de Hacienda, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Sistemas y Armonización Contable, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SH/UEFA/0160/2017, recibido en esta Unidad con fecha 13 de noviembre de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 15 de noviembre de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	ISI TI S. DE R.L. DE C.V.
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fechas 21 de noviembre de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 17 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

SJ 1  
004202

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CUARTO.-** Con fecha 22 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	ISI TI S. DE R.L. DE C.V.
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	ISI TI S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Importe Subtotal	Importe IVA	Importe Total
1.-	ISI TI S. DE R.L. DE C.V.	\$1'441,620.94	\$230,659.35	\$1'672,280.29
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$1'256,829.61	\$201,092.74	\$1'457,922.35
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$1'362,484.87	\$217,997.57	\$1'580,482.44

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
-----	--

00-205

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1.-	ISI TI S. DE R.L. DE C.V.
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 23 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SH/UEFA/0222/2017, recibido en esta Unidad con fecha 23 de noviembre de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

**Cuadro A1**

Doc.	Documentos	Licitantes					
		ISI TI S. DE R.L. DE C.V.		2.- IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		3.- SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Propuesta Técnica (Sobre "A").					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
D)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, y 11.6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.					
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
M)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
P)	Anexo 4.- Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, se estableció que los incisos marcados con el numeral N, O y P no son causa de desechamiento de sus propuestas; no pasa desapercibido que no obstante que en el acta de apertura se especificó que los licitantes conocidos como IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V. y SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A DE C.V., no presentan carta en la que manifiesten que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

social "Documento M", de la revisión cualitativa se observa que por cuanto hace al primero de los mencionados, presenta pago de seguridad social identificado como número de folio 328180 y por cuanto al segundo de los licitantes presenta el documento identificado con número de SUA 370423; con lo cual se subsana la omisión de dicha carta ya que presentan documento idóneo. Derivado de la revisión anterior, se concluye que los licitantes siguientes, cumplieron con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta:

No.	Licitantes que cumplieron con la información legal administrativa
1.-	ISI T I S. DE R.L. DE C.V.
2.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

### ANÁLISIS TÉCNICO:

#### Cuadro A2

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SERVICIO		LICITANTES		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1.- ISI T I S. DE R.L. DE C.V.	2.- IT SERVICE S AND SOLUTIO NS S.A. DE C.V.	3.- SERO SOLUCION ES EMPRESAR IALES S.A. DE C.V.
			CUMPLE / NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		
MIGRACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS ORACLE EN EDICIÓN EMPRESARIAL. PERPETUA.	LICENCIA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LICENCIA DE PARTICIONAMIENTO DE DATOS. PERPETUA.	LICENCIA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LICENCIA DE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE PUBLISHER. PERPETUA.	LICENCIA	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### NOVENO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas

### DÉCIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica, en oficio emitido por la Dirección General de Presupuesto y Gastó Público, No. DGP GP/1406/2017, para las partidas 5971 (Licencias Informáticas e Intelectuales).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

**Cuadro A3**

Parti da	Ren gión	Descripción corta	Uni dad	Canti dad	Licitantes					
					IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		SERO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		ISI T I S. DE R.L. DE C.V.	
					Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	MIGRACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS ORACLE EDICIÓN EMPRESARIAL PERPETUA.	LICE NCIA	2	\$271,539.79	\$543,079.58	\$276,851.48	\$553,702.96	\$286,603.12	\$573,206.24
	2	LICENCIA DE PARTICIONAMIENTO DE DATOS. PERPETUA.	LICE NCIA	2	\$118,958.52	\$237,917.04	\$134,797.19	\$269,594.38	\$144,736.01	\$289,472.02
	3	LICENCIA DE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE PUBLISHER. PERPETUA.	LICE NCIA	1	\$475,832.99	\$475,832.99	\$539,187.53	\$539,187.53	\$578,942.68	\$578,942.68
<b>Subtotal</b>						<b>\$1,256,829.61</b>		<b>\$1,362,484.87</b>		<b>\$1,441,620.94</b>
						<b>\$201,092.74</b>		<b>\$217,997.58</b>		<b>\$230,659.35</b>
<b>Total</b>						<b>\$1,457,922.35</b>		<b>\$1,580,482.45</b>		<b>\$1,672,280.29</b>

**DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$1'457,922.35 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veintidós pesos 35/100 m.n.)**, quien presentó la proposición solvente de la **partida única**, cuyo precio es el más bajo, el que se desglosa de la siguiente manera:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Cuadro A4**

Partida	Renglón	Descripción corta	Unidad	Cantidad	Licitantes	
					IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.	
					Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	MIGRACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS ORACLE EN EDICIÓN EMPRESARIAL. PERPETUA.	LICENCIA	2	\$271,539.79	\$543,079.58
	2	LICENCIA DE PARTICIONAMIENTO DE DATOS. PERPETUA.	LICENCIA	2	\$118,958.52	\$237,917.04
	3	LICENCIA DE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE PUBLISHER. PERPETUA.	LICENCIA	1	\$475,832.99	\$475,832.99
<b>Subtotal</b>						<b>\$1,256,829.61</b>
<b>IVA</b>						<b>\$201,092.74</b>
<b>Total</b>						<b>\$1,457,922.35</b>

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Se hace constar por parte de la convocante que por un error involuntario en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como en la invitación del licitante conocido como ISI TI S. DE R.L. DE C.V. se asentó su nombre comercial ISITI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V., siendo el correcto el primero de los mencionados, lo cual se hace constar para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:10 horas, del día 23 de noviembre de 2017.

Esta acta consta de 10 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.  
Gary Héctor Amayo Peñuelas

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso  
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano  
Auditor

Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya  
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo  
Coordinador de Servicios Generales

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

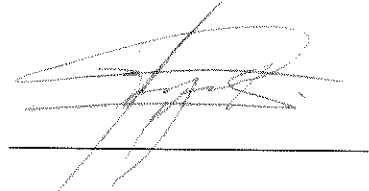
Referente a la adquisición de la actualización de licenciamiento de base de datos para la Secretaría de Hacienda.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

---

Por el Área Requirente

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro  
Titular de la Unidad de Sistemas y Armonización Contable



---

-----FIN--DEL--ACTA-----



000211